

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-F-12
			Fecha: 2024-07-06
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3

DATOS BÁSICOS			
Nombre del proyecto Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.			
Acompañante del proyecto AURORA CAMILA CRESPO MURILLO		Inicio edición 2024-05-23	Fin edición 2024-08-03
Versión 21	Fecha Versión 2026-01-09	Cod. BPIN 2024110010146	Cod. SEGPLAN 8077
RESPONSABLE DEL PROYECTO			
RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA			
UNIDADES DE GESTIÓN (ÁREAS)			
Unidad de gestión principal 7.SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES		Subunidades de gestión • 300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES • 302 SOSTENIBILIDAD DE LOS AGENTES DEL CAMPO ARTÍSTICO • 303 SECTORES SOCIALES, POBLACIONES Y TERRITORIO • 304 PUEBLOS ÉTNICOS • 305 ARTISTAS EN ESPACIO PÚBLICO • 310 GERENCIA DE MÚSICA • 320 GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO • 330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES • 340 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES • 341 CINEMATECA DE BOGOTÁ • 342 PERMISO UNIFICADO PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES - PUFA • 350 GERENCIA DE DANZA • 360 GERENCIA DE LITERATURA • 370 ÁREA DE CONVOCATORIAS • 380 ÁREA DE PRODUCCIÓN • 390 SECTORES SOCIALES • 391 GRUPOS ÉTNICOS • 392 CASTILLO DE LAS ARTES • 301 ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS • 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	
DATOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL			
Sector del proyecto CULTURA	Programa del proyecto Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
# Plan Nacional 2022 - 2026	Plan Nacional Colombia potencia mundial de la vida		
# Pacto 2	Pacto Seguridad humana y justicia social		
# Línea 3	Línea Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida		
ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO			
PLAN DE DESARROLLO			



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-F-12
			Fecha: 2024-07-06
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3

BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024 - 2027

OBJETIVO

- (1) Objetivo 1 - Bogotá avanza en su seguridad

PROGRAMA

- (1.05) PROGRAMA 1.05 - Espacio público seguro e inclusivo

META

Desarrollar 5.500 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia pacífica y transformación social.

RESPONSABLES DE LA META

- RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
- DANIEL SANCHEZ SANCHEZ
- SILVIA OSPINA HENAO
- AURORA CAMILA CRESPO MURILLO
- MARIA MERCEDES GONZALEZ CACERES

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En el marco de los lineamientos para la implementación de la estrategia de participación para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2024-2028 – “Bogotá Camina Segura” la Secretaría de Planeación generó la estrategia "Pegate al Plan". Con ella, desde el mes de enero de la presente anualidad se iniciaron acciones dirigidas a la participación ciudadana en que se han priorizado encuentros, diálogos, pedagogías y otros espacios. las fases son: 0. Alistamiento: fase para preparar los insumos que las entidades distritales pusieron a disposición de los bogotanos para la formulación del PDD. 1. Sentires Ciudadanos: Identificar las percepciones ciudadanas frente a los caminos estratégicos del plan de gobierno en aras de formular el plan de desarrollo: En esta primer fase directamente con ciudadanía se recolectaron esas percepciones usando un formulario digital que se promocionó y publicitó en los medios institucionales del Idartes. 2. Aspiraciones comunes: Fase para identificar las propuestas ciudadanas para la formulación del PDD. Esta fase incluyó sondeos a través de Chatico (chatbot de Bogotá). Idartes tuvo asignada la localidad de Puente Aranda en donde se recogieron las participaciones y de más de 400 Bogotanos en tres puntos estratégicos de la localidad: Parque Ciudad Montes, Parque La Alquería y en la plazoleta del Centro Comercial Outlet Factory. Así mismo se participó en la recolección de aportes de actores organizados. 3. Acuerdos de Ciudad: fase para establecer acciones de acompañamiento y pedagogía en el debate del proyecto de acuerdo del PDD al interior del Concejo de Bogotá y responder a las propuestas realizadas en la fase 2 por parte de las instancias de participación y ciudadanía en general. 4. Reconocimiento de la Acción Colectiva: que tuvo como objetivo Socializar los resultados de la participación ciudadana frente a la construcción del Plan Distrital de Desarrollo y el contenido de este instrumento de planeación Con la implementación de todas estas actividades se ha buscado generar los espacios de participación ciudadana y recolectar la información que permita incidencia en la planeación de la ciudad y con ello, la planeación estratégica de la entidad, que a partir de los proyectos de inversión materialice los compromisos de la administración en el plan de gobierno, convertido en Plan de desarrollo que recoge los sentires, las aspiraciones y todos los acuerdos de ciudad.

PROBLEMÁTICA
Problema Central El espacio público es percibido por la ciudadanía que lo habita y lo transita, como un lugar inseguro, excluyente y con múltiples violencias, que ha presentado un deterioro de sus condiciones físicas y ambientales, lo que dificulta las dinámicas sociales relacionadas con el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-F-12
			Fecha: 2024-07-06
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3

encuentro, el desarrollo de prácticas artísticas y culturales, que propicien la interrelación de habitantes y visitantes, la convivencia pacífica y la transformación social.

Descripción de la situación existente

La percepción ciudadana frente al espacio público en Bogotá es negativa, puesto que se asocia con violencias, inseguridad, inequidad e insuficiente infraestructura. Debido a esto, los habitantes capitalinos muestran apatía frente a compartir abiertamente en estos lugares o habitarlos de una manera más cercana que permita la interacción entre pares, la construcción conjunta para su mejoramiento o el disfrute mediante el desarrollo de prácticas artísticas y culturales. Todo esto redundando en una débil apropiación del espacio público que se evidencia en la poca pertenencia que tanto habitantes como visitantes muestran por la ciudad. Por otra parte, en algunos casos parece no haber consenso y apertura para que determinadas prácticas artísticas se lleven a cabo articuladamente entre las y los artistas capitalinos y las comunidades de los territorios de la ciudad, lo que conlleva a intolerancia frente a ciertas expresiones, talanqueras para su realización y dificultades para la concertación. Si bien se han realizado algunas acciones en Bogotá para la recuperación, aprovechamiento y mantenimiento del espacio público, estas han resultado insuficientes para garantizar el goce efectivo de estos lugares en un marco de seguridad e inclusión. Por lo tanto, es necesario generar estrategias sólidas que revitalicen los espacios públicos de la ciudad, marco en el cual las actividades artísticas pueden tener un papel preponderante, pues además de garantizar los derechos culturales de los habitantes de Bogotá, sirven como mecanismo para fortalecer la apropiación y el sentido de pertenencia. El Idartes entiende el espacio público tal y como lo define la norma como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, incluyendo los equipamientos culturales públicos que sirven a las necesidades artísticas específicas (Cinemateca de Bogotá, Galería Santafe y Casona de la danza)

Magnitud actual del problema

El espacio público en Bogotá debe garantizar a la totalidad de la población (8´034.649 personas habitantes de Bogotá), un lugar seguro, garante del encuentro humano y la creación artística. De esta manera, el proyecto busca que los habitantes de la ciudad, tengan el acceso al uso y disfrute con plena garantía de derechos al espacio público, como escenario para las artes, la garantía de derechos asociados al espacio público y equipamientos de las artes.

Problema Central

El espacio público es percibido por la ciudadanía que lo habita y lo transita, como un lugar inseguro, excluyente y con múltiples violencias, que ha presentado un deterioro de sus condiciones físicas y ambientales, lo que dificulta las dinámicas sociales relacionadas con el encuentro, el desarrollo de prácticas artísticas y culturales, que propicien la interrelación de habitantes y visitantes, la convivencia pacífica y la transformación social.

Descripción de la situación existente

La percepción ciudadana frente al espacio público en Bogotá es negativa, puesto que se asocia con violencias, inseguridad, inequidad e insuficiente infraestructura. Debido a esto, los habitantes capitalinos muestran apatía frente a compartir abiertamente en estos lugares o habitarlos de una manera más cercana que permita la interacción entre pares, la construcción conjunta para su mejoramiento o el disfrute mediante el desarrollo de prácticas artísticas y culturales. Todo esto redundando en una débil apropiación del espacio público que se evidencia en la poca pertenencia que tanto habitantes como visitantes muestran por la ciudad. Por otra parte, en algunos casos parece no haber consenso y apertura para que determinadas prácticas artísticas se lleven a cabo articuladamente entre las y los artistas capitalinos y las comunidades de los territorios de la ciudad, lo que conlleva a intolerancia frente a ciertas expresiones, talanqueras para su realización y dificultades para la concertación. Si bien se han realizado algunas acciones en Bogotá para la recuperación, aprovechamiento y mantenimiento del espacio público, estas han resultado insuficientes para garantizar el goce efectivo de estos lugares en un marco de seguridad e inclusión. Por lo tanto, es necesario generar estrategias sólidas que revitalicen los espacios públicos de la ciudad, marco en el cual las actividades artísticas pueden tener un papel preponderante, pues además de garantizar los derechos culturales de los habitantes de Bogotá, sirven como mecanismo para fortalecer la apropiación y el sentido de pertenencia. El Idartes entiende el espacio público tal y como lo define la norma como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, incluyendo los equipamientos culturales públicos que sirven a las necesidades artísticas específicas (Cinemateca de Bogotá, Galería Santafe y Casona de la danza)

01 - Causas que generan el problema

Directa	Causas Indirectas
Ausencia de oportunidades y recursos, para hacer del espacio público un lugar seguro, incluyente y libre de violencias.	

Directa	Causas Indirectas
Debilidad en la convivencia y apropiación de la realización de prácticas artísticas en el espacio público por parte de la ciudadanía y que intervienen temporalmente áreas públicas de la ciudad.	Carencia de mayor coordinación interinstitucional, continuidad de trabajadores del sector público y pérdida de conocimiento de la gestión pública en trámites y procesos que posibilitan la producción de obras artísticas con uso del espacio público.

Directa	Causas Indirectas
Débil oferta de programación artística y cultural en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada.	

Directa	Causas Indirectas
Falta de acceso al uso acceso, uso regulado, cuidado y preservación del espacio público, a través del desarrollo de prácticas artísticas sin motivación económica, o con fines de aprovechamiento económico.	

Directa	Causas Indirectas
Debilidad en la programación y en la apropiación de los equipamientos artísticos y culturales.	Desconocimiento de la oferta cultural de los equipamientos artísticos y culturales por parte de habitantes y visitantes de la ciudad.

Directa	Causas Indirectas
Insuficiencia en la apropiación ciudadana de las prácticas artísticas de la ciudad.	

02 - Efectos generados por el problema

Efecto Directo	Efectos Indirectos
Proliferación aislada y desordenada de intervenciones artísticas en el espacio público.	Uso inadecuado del espacio público asociado al desconocimiento de las normas que existen destinados a este fin.

Efecto Directo	Efectos Indirectos
Conflicto entre residentes y equipos de trabajo en los barrios en los cuales se llevan a cabo actividades de producción de obras artísticas con uso y aprovechamiento económico del espacio público.	

Efecto Directo	Efectos Indirectos
Insuficiencia en la cobertura de acciones que impide a la ciudadanía ejercer de manera continua y adecuada sus derechos culturales y participar activamente en la vida artística de la ciudad.	Afectación de los agentes de la cadena de valor de los bienes y servicios asociados a la producción y circulación de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Efecto Directo	Efectos Indirectos

Proliferación de actividades económicas informales que derivan en un uso desproporcionado del espacio público, fomentando problemáticas sociales y limitando los procesos de creación, circulación y apropiación de las prácticas artísticas.	
---	--

Efecto Directo	Efectos Indirectos
Impacto en la sostenibilidad, posicionamiento y diversificación de la oferta artística y cultural de Bogotá.	Baja asistencia de nuevos públicos para el disfrute de la oferta cultural de los equipamientos artísticos y culturales de Bogotá.

Efecto Directo	Efectos Indirectos
Población carente de herramientas que desde las artes promuevan el encuentro, el reconocimiento a la diferencia, la empatía, la convivencia pacífica y el tejido social.	

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES	
01 - Identificación de los participantes	
Participante	Contribución o Gestión
Actor: DISTRITAL Entidad: ARTISTAS Posición: BENEFICIARIO Intereses: Acceder y participar en las oportunidades que ofrece la entidad para desarrollar su práctica artística en el espacio público en conjunto con las comunidades de contexto.	Aportar a la creación y fortalecimiento de las prácticas artísticas de las comunidades con las que trabajan, participando en su desarrollo así como en la definición, formulación y aplicación de políticas y decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos culturales.
Actor: DISTRITAL Entidad: Ciudadanía Posición: BENEFICIARIO Intereses: Cooperación intersectorial e interlocución para la interacción entre poblaciones específicas con el fin de consolidar las localidades como territorios para el ejercicio de las prácticas artísticas.	Participación activa y propositiva en las actividades artísticas que se realizan en el espacio público para transformar y fortalecer, según sea el caso, actitudes, creencias, hábitos y prácticas.
Actor: DISTRITAL Entidad: Entidades de la Administración Distrital Posición: COOPERANTE Intereses: Combinar agendas de trabajo entre sectores de la administración distrital para potenciar la acción integral del Estado para la transformación del espacio público.	Actuar integralmente en el espacio público para, por un lado fomentar las prácticas artísticas y por el otro, resolver las desigualdades e inequidades que existen en él.
Actor: DISTRITAL Entidad: Alcaldías locales Posición: COOPERANTE Intereses: Fortalecer la articulación y relacionamientos de la Dirección de Asuntos Locales y las 20 Alcaldías Locales	Optimización del conocimiento e implementación de las resoluciones y protocolos que contienen los procedimientos de acceso, uso, seguimiento y control de actividades económicas de aprovechamiento económico del espacio público.
Actor: OTRO Entidad: Empresas de producción audiovisual Posición: COOPERANTE Intereses: Fortalecer buenas prácticas de acceso y uso del espacio público con aprovechamiento económico.	Mejoramiento en las dinámicas de solicitud de elementos del espacio público y realización de obras artísticas con uso del espacio público de la ciudad.

Actor: DISTRITAL Entidad: Juntas de Acción Comunal Posición: COOPERANTE Intereses: Activar diferentes espacios de sus barrios con actividades artísticas que permitan la sana convivencia y el cambio de percepciones sobre su seguridad y/o uso.	Préstamo gratuito de espacios, convocatoria de públicos, conocimiento de la naturaleza de los públicos de la zona, cartografía social
Actor: DISTRITAL Entidad: Agrupaciones o entidades artísticas barriales o locales Posición: COOPERANTE Intereses: Circular su producción artística y cultural, con el fin de ampliar su experiencia, obtener reconocimiento en el territorio y dar a conocer su campo de acción y misión.	Conocimiento de la red de agentes, escenarios y espacios en los territorios. Información sobre los posibles tipos de públicos e intereses en los barrios, UPL o localidades.
Actor: NACIONAL Entidad: Ministerio de las culturas, las artes y los saberes. Posición: COOPERANTE Intereses: Activar rutas de cooperación para el intercambio, circulación nacional de artistas, gestión del conocimiento, articulación para mercados, etc.	Convenios, acuerdos de cooperación, acuerdos de voluntades, convocatorias conjuntas, apoyos dirigidos a la circulación de artistas, agendas bilaterales, mesas de concertación nacional, etc.
Actor: OTRO Entidad: Embajadas, organizaciones internacionales. Posición: COOPERANTE Intereses: Activar rutas de cooperación para el intercambio, circulación bilateral de artistas, gestión del conocimiento, articulación para mercados, etc.	Convocatorias, comisiones mixtas de cooperación, apoyos dirigidos a la circulación de artistas, agendas bilaterales, etc.
Actor: DISTRITAL Entidad: Agentes institucionales distritales y locales asociados a la seguridad Posición: COOPERANTE Intereses: Mejorar los indicadores y percepciones de la ciudadanía frente a la seguridad y convivencia pacífica en el espacio público. Articulación con los líderes de los barrios y la comunidad en general.	Acompañamiento en actividades en el espacio público, en especial en los territorios con mayores índices negativos en seguridad. Conocimiento del territorio.

02 - Análisis de los participantes

En el contexto del presente proyecto de inversión se han identificado a los beneficiarios como la población integrada principalmente por las personas naturales, sectores, organizaciones y personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, que desarrollan prácticas artísticas en el Distrito Capital, así como aquellos que promueven la integración de las prácticas artísticas con otros campos o medios del conocimiento; en este sentido, esta población está conformada, entre otros agentes, por: creadores, gestores, intérpretes, grupos artísticos, grupos étnicos, sectores sociales, investigadores, promotores, asociaciones e instituciones. Se entenderán como beneficiarios directos aquellos que acceden a recursos económicos, en especie o apoyo técnico para el desarrollo de sus iniciativas artísticas a través de diferentes estrategias de fomento enfocadas hacia la transformación del espacio público para que sea percibido como un lugar seguro, incluso en el cual es posible la convivencia pacífica y la transformación social. Los beneficiarios indirectos serán aquellos asistentes o participantes a las actividades realizadas por los beneficiarios directos y las personas que se vean indirectamente beneficiadas por las capacidades instaladas que puedan surgir de las acciones realizadas dentro del desarrollo de sus iniciativas en los territorios. Por otra parte, los cooperantes corresponden a las instituciones sectoriales e intersectoriales, agentes, organizaciones e instituciones del nivel nacional que definen políticas o realizan acciones que permitan ampliar la oferta institucional para fortalecer los proyectos y programas que promuevan y faciliten el acceso al uso responsable del espacio público a través de las prácticas artísticas. La acción conjunta permitirá materializar los mandatos constitucionales a través de la creación de

incentivos de diversa índole que permitan fortalecer la gestión institucional, favorecer el ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos y promover la participación equitativa e inclusiva de los diversos agentes que integran el sector cultural en la ciudad.

POBLACIÓN		
01 - Población afectada por el problema		
Tipo de población Habitantes de Bogotá D.C.	Número 8.034.649,00	Centro Poblado URBANO - RURAL
Fuente de la información Visor de población, Secretaría Distrital de Planeación: https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=baabe888c3ab42c6bb3d10d4eaa993c5	Localización Específica 01. USAQUÉN 02. CHAPINERO 03. SANTA FE 04. SAN CRISTOBAL 05. USME 06. TUNJUELITO 07. BOSA 08. KENNEDY 09. FONTIBÓN 10. ENGATIVÁ 11. SUBA 12. BARRIOS UNIDOS 13. TEUSAQUILLO 14. MÁRTIRES 15. ANTONIO NARIÑO 16. PUENTE ARANDA 17. CANDELARIA 18. RAFAEL URIBE 19. CIUDAD BOLIVAR 20. SUMAPAZ 66. ENTIDAD 77. DISTRITAL	

02 - Población objetivo de la intervención		
Tipo de población Habitantes de Bogotá D.C.	Número 5.400.000,00	Centro Poblado URBANO - RURAL
Fuente de la información Visor de población, Secretaría Distrital de Planeación: https://sdpbogota.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=baabe888c3ab42c6bb3d10d4eaa993c5	Localización Específica 01. USAQUÉN 02. CHAPINERO 03. SANTA FE 04. SAN CRISTOBAL 05. USME 06. TUNJUELITO 07. BOSA 08. KENNEDY 09. FONTIBÓN 10. ENGATIVÁ 11. SUBA 12. BARRIOS UNIDOS	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACION Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-F-12
			Fecha: 2024-07-06
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3
13. TEUSAQUILLO 14. MÁRTIRES 15. ANTONIO NARIÑO 16. PUENTE ARANDA 17. CANDELARIA 18. RAFAEL URIBE 19. CIUDAD BOLIVAR 20. SUMAPAZ 66. ENTIDAD 77. DISTRITAL			

03 - Características demográficas de la población objetivo			
Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
ETARIA 0 Y 5 AÑOS	PRIMERA INFANCIA ENTRE 0 Y 5 AÑOS	15006	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
ETARIA 6-12 AÑOS	INFANCIA Y 6-12 AÑOS	94342	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
ETARIA 13-17 AÑOS	ADOLESCENCIA 13-17 AÑOS	358000	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
ETARIA 18-28 AÑOS	JUVENTUD 18-28 AÑOS	1200000	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
ETARIA 29-59 AÑOS	PERSONAS ADULTAS 29-59 AÑOS	3000000	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
ETARIA MAYOR DE 60 AÑOS	PERSONAS MAYORES 60 AÑOS EN ADELANTE	732652	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN INDIGENA	PUEBLO Y/O COMUNIDAD INDÍGENA	1314	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	Población Afrocolombiana	212	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	Comunidades Negras	129	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN RAIZAL	PUEBLO RAIZAL	71	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
GRUPOS ETNICOS PUEBLO RROM	PUEBLO RROM - GITANO	287	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN MESTIZA	Población Mestiza	123	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN PALENQUERA	COMUNIDADES PALENQUERAS	156	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
REQUERIMIENTO INTERNO REQUERIMIENTO INTERNO	PERSONAS GESTANTES Y/O LACTANTES	23	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
SECTORES SOCIALES DESPLAZADOS	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	2	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
SECTORES SOCIALES DISCAPACITADOS	Personas con discapacidad	812	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
SECTORES SOCIALES VICTIMAS	Personas víctimas del conflicto armado	31	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora

SECTORES SOCIALES COMUNIDAD RURAL Y CAMPESENA	COMUNIDADES CAMPESINAS Y RURALES	112	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
SECTORES SOCIALES PERSONAS EN EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN	PERSONAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS	23	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
SECTORES SOCIALES MUJERES	Mujeres	516400	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora
SECTORES SOCIALES SECTORES LGBTIQ	Sectores LGBTIQ	5073	Sistema de información para la gestión y la planeación institucional - Pandora

OBJETIVOS		
01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento		
Problema Central El espacio público es percibido por la ciudadanía que lo habita y lo transita, como un lugar inseguro, excluyente y con múltiples violencias, que ha presentado un deterioro de sus condiciones físicas y ambientales, lo que dificulta las dinámicas sociales relacionadas con el encuentro, el desarrollo de prácticas artísticas y culturales, que propicien la interrelación de habitantes y visitantes, la convivencia pacífica y la transformación social.		
Objetivo General Promover la apropiación del espacio público a través de las artes, para que éste sea percibido por la ciudadanía como un lugar seguro, incluyente y libre de violencias, favoreciendo la construcción de lazos de confianza para la transformación social.		
Indicadores Para Medir el Objetivo General		
Indicador Objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia pacífica y transformación social.	Medido a través de: NUMERO Meta: 5500 Tipo de fuente: INFORME	Sistema de información institucional Pandora.

02 - Relaciones entre las causas y objetivos	
Causa relacionada	Objetivos específicos
Ausencia de oportunidades y recursos, para hacer del espacio público un lugar seguro, incluyente y libre de violencias.	Generar oportunidades que permitan que la ciudadanía ejerza sus derechos culturales participando, accediendo y contribuyendo a la vida cultural de la ciudad y de su entorno próximo mediante el ejercicio de la práctica empírica, aficionada y profesional de las artes plásticas y visuales en el espacio público garantizando las condiciones para que la ciudadanía bogotana conciba, ejecute y exhiba acciones plásticas y visuales que tienen la calle o el espacio público como escenario para su puesta en común.
Debilidad en la convivencia y apropiación de la realización de prácticas artísticas en el espacio público por parte de la ciudadanía y que intervienen temporalmente áreas públicas de la ciudad.	Fortalecer la convivencia y apropiación de la realización de prácticas artísticas en el espacio público por parte de la ciudadanía y que intervienen temporalmente áreas públicas de la ciudad, las cuales generan desarrollo económico y cultural y promueven a la ciudad como destino creativo.
Débil oferta de programación artística y cultural en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada.	Incrementar la oferta de programación artística y cultural en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada, a partir de la lectura de realidades de los diversos territorios de Bogotá.
Falta de acceso al uso acceso, uso regulado, cuidado y preservación del espacio público, a través del desarrollo de prácticas artísticas sin motivación económica, o con fines de aprovechamiento económico.	Desarrollar acciones que promuevan el acceso, uso regulado, cuidado y preservación del espacio público, a través del fomento a las prácticas artísticas temporales, sin motivación económica o con fines de aprovechamiento económico.
Debilidad en la programación y en la apropiación de	Aumentar el acercamiento y relacionamiento de la ciudadanía con los

los equipamientos artísticos y culturales.	equipamientos culturales de las artes audiovisuales, la danza, las artes plásticas, garantizando el acceso a la oferta de prácticas, obras artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos.
Insuficiencia en la apropiación ciudadana de las prácticas artísticas de la ciudad.	Generar acciones desde las dimensiones de las artes para promover entre la ciudadanía la empatía, la convivencia pacífica y el tejido social, así como la apropiación ciudadana de las prácticas artísticas de la ciudad.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
01 - Alternativa de la solución
Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.

02 - Análisis técnico de la alternativa
El artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos garantiza los derechos culturales, incluyendo el derecho de todos a participar libremente en la vida cultural, a disfrutar de las artes y a compartir los avances científicos y sus beneficios. Asimismo, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural manifiesta que “en nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz.” El ejercicio de los derechos culturales debe garantizar la participación de las personas a través de diversas políticas y estrategias, entre ellas la de propiciar una oferta cultural de calidad, pertinente y suficiente acorde a sus necesidades y dinámicas en términos de extensión, multiculturalidad, red de escenarios culturales, fortalecimiento de gestores culturales y artistas, y la vivencia del espacio público como un escenario de encuentro social, convivencia, diversión, entretenimiento y formación en la construcción de ciudadanías. En ese sentido se propone garantizar en el espacio público, bienes públicos de la ciudad y la oferta institucional el ejercicio de la práctica empírica, aficionada y profesional de las artes; la convivencia y apropiación de la realización de las prácticas artísticas, la oferta de programación artística y cultural de manera descentralizada y con especial atención en la ciudadanía que habita las periferias; el acercamiento entre los equipamientos culturales y las ciudadanías diversas e interesadas en el disfrute y acceso a la oferta de prácticas, obras artísticas y mediaciones con los lenguajes artísticos; y el acceso, uso regulado, cuidado y preservación del espacio público como escenario para el arte.

03 - Localizaciones de la alternativa	
Localización	Georeferenciación
01. USAQUÉN	Sin información.
02. CHAPINERO	Sin información.
03. SANTA FE	Sin información.
04. SAN CRISTOBAL	Sin información.
05. USME	Sin información.
06. TUNJUELITO	Sin información.
07. BOSA	Sin información.
08. KENNEDY	Sin información.
09. FONTIBÓN	Sin información.
10. ENGATIVÁ	Sin información.
11. SUBA	Sin información.
12. BARRIOS UNIDOS	Sin información.
13. TEUSAQUILLO	Sin información.
14. MÁRTIRES	Sin información.

15. ANTONIO NARIÑO	Sin información.
16. PUENTE ARANDA	Sin información.
17. CANDELARIA	Sin información.
18. RAFAEL URIBE	Sin información.
19. CIUDAD BOLIVAR	Sin información.
20. SUMAPAZ	Sin información.
66. ENTIDAD	Sin información.
77. DISTRITAL	Sin información.

ESTUDIO DE NECESIDADES

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Prácticas artísticas en el espacio público

Medido a través de

numero

Descripción

Generar oportunidades desde las artes para favorecer la convivencia pacífica y la consolidación del espacio público y los equipamientos, como lugares de encuentro y transformación social.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	2.166.760,00	7.834.167,00	-5.667.407,00
2022	2.284.976,00	7.901.653,00	-5.616.677,00
2023	2.130.509,00	7.968.095,00	-5.837.586,00
2024	1.222.872,00	8.034.649,00	-6.811.777,00
2020	3.754.152,00	7.743.955,00	-3.989.803,00
2025	1.422.455,00	8.101.412,00	-6.678.957,00
2026	1.422.336,00	8.168.421,00	-6.746.085,00
2027	1.422.365,00	8.235.512,00	-6.813.147,00

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establecer una oferta que le permita a la ciudadanía desarrollar acciones que promuevan la convivencia pacífica para percibir el espacio público como seguro e inclusivo, favoreciendo la construcción de lazos de confianza para la transformación social; requiere propiciar condiciones de acceso para que las personas puedan realizar la práctica empírica, aficionada y profesional de las artes. De esta manera, desde el proyecto se busca fomentar la convivencia y apropiación de la realización de las prácticas artísticas, a través de una oferta amplia, plural, diversa y descentralizada. Asimismo, es indispensable el acercamiento entre los equipamientos culturales y las ciudadanías diversas e interesadas en el disfrute y acceso a la oferta de prácticas, obras artísticas y mediaciones con los lenguajes artísticos.

Es así como a través del Museo Abierto de Bogotá, se promoverá la transformación visual y cultural del espacio público de Bogotá mediante la generación de oportunidades para comunidades de contexto y artistas por medio de las cuales se activen formas colaborativas de creación, circulación y mediación que promuevan ejercicios colectivos de apropiación, convivencia, participación y cuidado del entorno físico, ambiental y patrimonial.

De igual manera, en cumplimiento del Artículo 17 de la Ley 1556 de 2012 y el Decreto 794 de 2018, al orientar y facilitar la actividad de Filmaciones Audiovisuales a través del Permiso Unificado PUFA, el Idartes fortalecerá la convivencia y apropiación de la realización de prácticas artísticas del sector audiovisual en el espacio público por parte de la ciudadanía, las instituciones públicas y el sector empresarial, y que intervienen temporalmente áreas públicas de la ciudad, las cuales generan

desarrollo económico y cultural y promueven a la ciudad como destino creativo.

Con las intervenciones artísticas en espacio público, se garantizará que las comunidades puedan participar como artistas o espectadores, ampliando la oferta para que nuevas manifestaciones artísticas tengan la oportunidad de circular y generar alternativas para construir agendas participativas y diversas. Adicionalmente, promover estas acciones aportarán a la descentralización de la oferta artística en la ciudad, mediante la programación de actividades en vivo de diferentes formatos y géneros en espacios convencionales y no convencionales, generando estrategias que garanticen llegar a los diferentes territorios reconociendo el valor que tiene para la vida y bienestar de los ciudadanos; la relación con las artes y sus hacedores.

Por otra parte, por medio del desarrollo de acciones que promuevan el acceso, uso regulado, cuidado y preservación del espacio público, la línea de artistas en espacio público, a través del Programa Arte a la KY, propenderá por el fomento a las prácticas artísticas temporales, sin motivación económica o con fines de aprovechamiento económico, para los creadores de la ciudad.

Asimismo, a través de ejercicios de descentralización de la oferta, los equipamientos culturales se transformarán en organismos de diálogo e interacción con los territorios para la generación de condiciones que posibiliten la extensión de cada escenario en los espacios públicos de la ciudad, democratizando el acceso a la oferta artística.

De esta manera se busca que a través de las artes, se generen relaciones de cuidado entre las personas y con el entorno, promoviendo el acceso, uso regulado y preservación del espacio público como escenario para el arte. Es así como la población contará con herramientas que desde las artes promuevan el encuentro, el reconocimiento a la diferencia, la empatía, la convivencia pacífica y el tejido social.

COMPONENTES	
Componente	Descripción
Transformación visual y cultural del espacio público	Actividades que permitan que la ciudadanía participe, acceda y contribuya a la vida cultural de la ciudad y de su entorno próximo mediante el ejercicio de la práctica empírica, aficionada y profesional de las artes plásticas y visuales en el espacio público que garantice las condiciones para que la ciudadanía bogotana conciba, ejecute y exhiba acciones plásticas y visuales que tienen la calle o el espacio público como escenario para su puesta en común.
Convivencia y apropiación en actividades artísticas en espacio público.	Fortalecer la convivencia y apropiación de la realización de prácticas artísticas en el espacio público por parte de la ciudadanía y que intervienen temporalmente áreas públicas de la ciudad, las cuales generan desarrollo económico y cultural y promueven a la ciudad como destino creativo.
Incremento de la oferta de programación artística y cultural en espacio público.	Acciones de creación, circulación y apropiación de las manifestaciones artísticas en el espacio público con enfoque territorial y diferencial.
Acceso al espacio público.	Acciones que promuevan el acceso, uso regulado, cuidado y preservación del espacio público para los artistas de la ciudad, a través del fomento a las prácticas artísticas temporales, sin motivación económica o con fines de aprovechamiento económico.
Oferta artística.	Acciones que promuevan el acercamiento y relacionamiento entre los equipamientos culturales y las ciudadanías diversas e interesadas en el disfrute y acceso a la oferta de prácticas, obras artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos.
Generación del encuentro a través de las artes.	Acciones que fortalezcan las dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, la convivencia pacífica y la transformación social.

METAS DE PROYECTO
1. Metas
Meta Plan Desarrollar 5.500 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia pacífica y transformación social.
Metas Proyecto

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Tipo de Meta
Sin codigo	Generar	200,00	oportunidades	para la transformación visual y cultural del espacio público	ACTIVIDAD
Sin codigo	Otorgar	3.600,00	Permisos	Unificados para Filmaciones Audiovisuales PUFA	ACTIVIDAD
Sin codigo	Realizar	476,00	acciones	asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada	ACTIVIDAD
Sin codigo	Otorgar	487,00	autorizaciones	para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad	ACTIVIDAD
Sin codigo	Implementar	324,00	acciones	de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos	ACTIVIDAD
Sin codigo	Generar	413,00	acciones	que desde las artes promuevan dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad	ACTIVIDAD

2. Anualización de Metas				
Meta Proyecto generar 200 oportunidades para la transformación visual y cultural del espacio público				Tipo de Anualización (S) Suma
Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
44,00	47,00	61,00	48,00	200,00

Meta Proyecto otorgar 3600 permisos unificados para filmaciones audiovisuales pufa				Tipo de Anualización (S) Suma
Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
702,00	1.212,00	874,00	812,00	3.600,00

Meta Proyecto realizar 476 acciones asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada				Tipo de Anualización (S) Suma
Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
110,00	120,00	120,00	126,00	476,00

Meta Proyecto otorgar 487 autorizaciones para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad				Tipo de Anualización (S) Suma
Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
67,00	50,00	185,00	185,00	487,00

Meta Proyecto implementar 324 acciones de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y				Tipo de Anualización (S) Suma
---	--	--	--	---

otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos				
Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
60,00	89,00	85,00	90,00	324,00

Meta Proyecto generar 413 acciones que desde las artes promuevan dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad				Tipo de Anualización (S) Suma
Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
82,00	111,00	103,00	117,00	413,00

METAS DE PROYECTO, ASOCIACIÓN CON PMR		
Año	Meta	PMR
2024	Generar 200 oportunidades para la transformación visual y cultural del espacio público	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2025	Generar 200 oportunidades para la transformación visual y cultural del espacio público	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2026	Generar 200 oportunidades para la transformación visual y cultural del espacio público	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2027	Generar 200 oportunidades para la transformación visual y cultural del espacio público	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2024	Otorgar 3600 Permisos Unificados para Filmaciones Audiovisuales PUFA	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2025	Otorgar 3600 Permisos Unificados para Filmaciones Audiovisuales PUFA	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2026	Otorgar 3600 Permisos Unificados para Filmaciones Audiovisuales PUFA	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2027	Otorgar 3600 Permisos Unificados para Filmaciones Audiovisuales PUFA	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2024	Realizar 476 acciones asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2025	Realizar 476 acciones asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2026	Realizar 476 acciones asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2027	Realizar 476 acciones asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2024	Otorgar 487 autorizaciones para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2025	Otorgar 487 autorizaciones para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2026	Otorgar 487 autorizaciones para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2027	Otorgar 487 autorizaciones para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad	• 05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-F-12
			Fecha: 2024-07-06
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3

2024	Implementar 324 acciones de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos	05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2025	Implementar 324 acciones de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos	05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2026	Implementar 324 acciones de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos	05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2027	Implementar 324 acciones de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos	05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2024	Generar 413 acciones que desde las artes promuevan dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad	05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2025	Generar 413 acciones que desde las artes promuevan dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad	05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2026	Generar 413 acciones que desde las artes promuevan dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad	05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales
2027	Generar 413 acciones que desde las artes promuevan dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad	05 - Servicio de creación, circulación, investigación y apropiación de actividades artísticas y culturales

PRODUCTOS, ACTIVIDADES E INSUMOS	
Producto	Actividad
3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Medido a través de: Número de eventos de promoción Cantidad: 200,00 Costo: 986.999.995,00	1 GENERAR 200 OPORTUNIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN VISUAL Y CULTURAL DEL ESPACIO PÚBLICO Costo: 986.999.995,00 Ruta crítica: NO

1 GENERAR 200 OPORTUNIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN VISUAL Y CULTURAL DEL ESPACIO PÚBLICO	
Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	30.000.000,00
1	49.999.995,00
2	857.000.000,00
3	50.000.000,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-F-12
			Fecha: 2024-07-06
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3

Total	986.999.995,00
-------	----------------

Total 1 GENERAR 200 OPORTUNIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN VISUAL Y CULTURAL DEL ESPACIO PÚBLICO por Periodos	
Periodo	Total
0	30.000.000,00
1	49.999.995,00
2	857.000.000,00
3	50.000.000,00
Total	986.999.995,00

Producto	Actividad
3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Medido a través de: Número de contenidos culturales Cantidad: 476,00 Costo: 61.584.898.713,00	3 REALIZAR 476 ACCIONES ACCIONES ASOCIADAS A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MANERA DESCENTRALIZADA Costo: 61.584.898.713,00 Ruta crítica: SI

3 REALIZAR 476 ACCIONES ACCIONES ASOCIADAS A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MANERA DESCENTRALIZADA	
Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	13.195.668.496,00
1	20.961.239.746,00
2	10.282.632.000,00
3	17.145.358.471,00
Total	61.584.898.713,00

Total 3 REALIZAR 476 ACCIONES ACCIONES ASOCIADAS A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MANERA DESCENTRALIZADA por Periodos	
Periodo	Total
0	13.195.668.496,00
1	20.961.239.746,00
2	10.282.632.000,00
3	17.145.358.471,00
Total	61.584.898.713,00

Producto	Actividad
3301095. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Medido a través de: Número de personas Cantidad: 487,00 Costo: 3.828.895.750,00	4 OTORGAR 487 AUTORIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD Costo: 3.828.895.750,00 Ruta crítica: NO

4 OTORGAR 487 AUTORIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	875.000.000,00
1	899.622.750,00
2	704.273.000,00
3	1.350.000.000,00
Total	3.828.895.750,00

Total 4 OTORGAR 487 AUTORIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD por Periodos

Periodo	Total
0	875.000.000,00
1	899.622.750,00
2	704.273.000,00
3	1.350.000.000,00
Total	3.828.895.750,00

Producto	Actividad
3301099. SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL Medido a través de: Número de sistemasde información Cantidad: 413,00 Costo: 56.526.230.025,00	6 GENERAR 413 ACCIONES QUE DESDE LAS ARTES PROMUEVAN DINÁMICAS SOCIALES, ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE INTERRELACIÓN DE HABITANTES Y VISITANTES, PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD Costo: 56.526.230.025,00 Ruta crítica: NO

6 GENERAR 413 ACCIONES QUE DESDE LAS ARTES PROMUEVAN DINÁMICAS SOCIALES, ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE INTERRELACIÓN DE HABITANTES Y VISITANTES, PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	8.188.804.511,00
1	11.965.669.544,00
2	26.931.274.000,00
3	9.440.481.970,00
Total	56.526.230.025,00

Total 6 GENERAR 413 ACCIONES QUE DESDE LAS ARTES PROMUEVAN DINÁMICAS SOCIALES, ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE INTERRELACIÓN DE HABITANTES Y VISITANTES, PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD por Periodos

Periodo	Total
0	8.188.804.511,00
1	11.965.669.544,00
2	26.931.274.000,00
3	9.440.481.970,00
Total	56.526.230.025,00

Producto	Actividad
3301119. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA PRODUCCIÓN Y LA COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN COLOMBIA Medido a través de: Número de solicitudes Cantidad: 3.600,00 Costo: 1.780.409.947,00	2 OTORGAR 3.600 PERMISOS UNIFICADOS PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES PUFA. Costo: 1.780.409.947,00 Ruta crítica: NO

2 OTORGAR 3.600 PERMISOS UNIFICADOS PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES PUFA.	
Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	310.446.000,00
1	450.330.333,00
2	240.640.000,00
3	778.993.614,00
Total	1.780.409.947,00

Total 2 OTORGAR 3.600 PERMISOS UNIFICADOS PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES PUFA. por Periodos	
Periodo	Total
0	310.446.000,00
1	450.330.333,00
2	240.640.000,00
3	778.993.614,00
Total	1.780.409.947,00

Producto	Actividad
3301122. SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO DE LA OFERTA CULTURAL Medido a través de: Número de personas Cantidad: 602.150,00 Costo: 13.751.095.702,00	5 IMPLEMENTAR 324 ACCIONES DE APROPIACIÓN CIUDADANA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, LA DANZA Y LAS ARTES AUDIOVISUALES, PARA PROMOVER EL ACCESO A LA OFERTA DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y OTROS FORMATOS DE MEDIACIÓN CON LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS Costo: 13.751.095.702,00 Ruta crítica: NO

5 IMPLEMENTAR 324 ACCIONES DE APROPIACIÓN CIUDADANA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, LA DANZA Y LAS ARTES AUDIOVISUALES, PARA PROMOVER EL ACCESO A LA OFERTA DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y OTROS FORMATOS DE MEDIACIÓN CON LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	1.135.612.125,00
1	4.087.232.632,00
2	3.793.085.000,00
3	4.735.165.945,00
Total	13.751.095.702,00

Total 5 IMPLEMENTAR 324 ACCIONES DE APROPIACIÓN CIUDADANA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, LA DANZA Y LAS ARTES AUDIOVISUALES, PARA PROMOVER EL ACCESO A LA OFERTA DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y OTROS FORMATOS DE MEDIACIÓN CON LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS por Periodos	
Periodo	Total
0	1.135.612.125,00
1	4.087.232.632,00
2	3.793.085.000,00
3	4.735.165.945,00
Total	13.751.095.702,00

METAS DE PROYECTO, ASOCIACIÓN CON PRODUCTO MGA		
Año	Meta	Producto MGA
2024	Generar 200 oportunidades para la transformación visual y cultural del espacio público	3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
2025	Generar 200 oportunidades para la transformación visual y cultural del espacio público	3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
2026	Generar 200 oportunidades para la transformación visual y cultural del espacio público	3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
2027	Generar 200 oportunidades para la transformación visual y cultural del espacio público	3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
2024	Otorgar 3600 Permisos Unificados para Filmaciones Audiovisuales PUFA	3301119. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA PRODUCCIÓN Y LA COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN COLOMBIA
2025	Otorgar 3600 Permisos Unificados para Filmaciones Audiovisuales PUFA	3301119. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA PRODUCCIÓN Y LA COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN COLOMBIA
2026	Otorgar 3600 Permisos Unificados para Filmaciones Audiovisuales PUFA	3301119. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA PRODUCCIÓN Y LA COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN COLOMBIA
2027	Otorgar 3600 Permisos Unificados para Filmaciones Audiovisuales PUFA	3301119. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA PRODUCCIÓN Y LA COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN COLOMBIA
2024	Realizar 476 acciones asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada	3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
2025	Realizar 476 acciones asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada	3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

2026	Realizar 476 acciones asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada	• 3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
2027	Realizar 476 acciones asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada	• 3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

2024	Otorgar 487 autorizaciones para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad	• 3301095. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
2025	Otorgar 487 autorizaciones para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad	• 3301095. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
2026	Otorgar 487 autorizaciones para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad	• 3301095. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
2027	Otorgar 487 autorizaciones para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad	• 3301095. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

2024	Implementar 324 acciones de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos	• 3301122. SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO DE LA OFERTA CULTURAL
2025	Implementar 324 acciones de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos	• 3301122. SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO DE LA OFERTA CULTURAL
2026	Implementar 324 acciones de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos	• 3301122. SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO DE LA OFERTA CULTURAL
2027	Implementar 324 acciones de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos	• 3301122. SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO DE LA OFERTA CULTURAL

2024	Generar 413 acciones que desde las artes promuevan dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad	• 3301099. SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL
2025	Generar 413 acciones que desde las artes promuevan dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad	• 3301099. SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL
2026	Generar 413 acciones que desde las artes promuevan dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad	• 3301099. SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL
2027	Generar 413 acciones que desde las artes promuevan dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad	• 3301099. SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL

COMPONENTE Y PRODUCTO	
Componente	Producto
Transformación visual y cultural del espacio público	• 3301053 Servicio de promoción de actividades culturales
Convivencia y apropiación en actividades artísticas en espacio público.	• 3301119 Servicios de asistencia técnica a la producción y la coproducción cinematográfica en Colombia

Incremento de la oferta de programación artística y cultural en espacio público.	• 3301073 Servicio de circulación artística y cultural
Acceso al espacio público.	• 3301095 Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural
Oferta artística.	• 3301122 Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural
Generación del encuentro a través de las artes.	• 3301099 Servicio de información para el sector artístico y cultural

INGRESOS Y BENEFICIOS
01. Ingresos y Beneficios

Oportunidades que permitan que la ciudadanía participe, acceda y contribuya a la vida cultural de la ciudad y de su entorno próximo.
Tipo: Beneficio
Medidio a través de: NUMERO
Bien Producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	61,00	52.740.000,00	3.217.140.000,00
1	50,00	52.740.000,00	2.637.000.000,00
2	50,00	52.740.000,00	2.637.000.000,00
3	50,00	52.740.000,00	2.637.000.000,00

Mecanismo de articulación interinstitucional que permita el uso y aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de filmaciones.
Tipo: Beneficio
Medidio a través de: NUMERO
Bien Producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	60,00	10.000.000,00	600.000.000,00
1	100,00	10.000.000,00	1.000.000.000,00
2	100,00	10.000.000,00	1.000.000.000,00
3	100,00	10.000.000,00	1.000.000.000,00

Oferta de programación artística y cultural en el espacio público de la ciudad.
Tipo: Beneficio
Medidio a través de: NUMERO
Bien Producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	1.053.856,00	156.110,00	164.517.460.160,00
1	1.129.495,00	156.110,00	176.325.464.450,00
2	1.129.495,00	156.110,00	176.325.464.450,00

3	1.129.495,00	156.110,00	176.325.464.450,00
---	--------------	------------	--------------------

Autorización para el aprovechamiento económico del espacio público por parte de artistas.
Tipo: Beneficio
Medidio a través de: NUMERO
Bien Producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	600,00	1.800.000,00	1.080.000.000,00
1	1.000,00	1.800.000,00	1.800.000.000,00
2	1.000,00	1.800.000,00	1.800.000.000,00
3	1.000,00	1.800.000,00	1.800.000.000,00

Acceso a programación y oferta artística en los equipamientos destinados a la promoción de las artes en Bogotá.
Tipo: Beneficio
Medidio a través de: NUMERO
Bien Producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	101.000,00	29.900,00	3.019.900.000,00
1	167.000,00	29.900,00	4.993.300.000,00
2	167.000,00	29.900,00	4.993.300.000,00
3	167.000,00	29.900,00	4.993.300.000,00

Acceso a la oferta institucional para que la ciudadanía acceda a las dimensiones de las artes para promover la empatía, la convivencia pacífica y el tejido social.
Tipo: Beneficio
Medidio a través de: NUMERO
Bien Producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	67.295,00	126.231,00	8.494.715.145,00
1	124.800,00	126.231,00	15.753.628.800,00
2	124.691,00	126.231,00	15.739.869.621,00
3	124.720,00	126.231,00	15.743.530.320,00

02. Totales			
Periodo	Total Beneficios	Total Ingresos	Total
0	180.929.215.305,00	0,00	180.929.215.305,00
1	202.509.393.250,00	0,00	202.509.393.250,00
2	202.495.634.071,00	0,00	202.495.634.071,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-F-12
			Fecha: 2024-07-06
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3

3	202.499.294.770,00	0,00	202.499.294.770,00
Total	788.433.537.396,00	0,00	788.433.537.396,00

ANÁLISIS DE RIESGOS ALTERNATIVA					
	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivos (Propósito)	FINANCIEROS	Insuficiente presupuesto para el desarrollo de las acciones previstas.	Probabilidad moderado Impacto Mayor	Disminución en la capacidad de la entidad para generar alternativas que desde las artes promuevan el encuentro, el reconocimiento a la diferencia, la empatía, la convivencia pacífica y el tejido social.	Redistribución y optimización de los recursos destinados a la materialización de los impactos del proyecto planteado.
Productos	LEGALES	Cambio de marco legal que cobija las acciones a desarrollarse a través del proyecto de inversión modificando el accionar propio de las dependencias ejecutoras.	Probabilidad raro Impacto Mayor	Reorientación de los enfoques implementados por la entidad que restrinja o modifique las competencias misionales.	Diseño de un plan estratégico institucional que permita incorporar cambios normativos sin afectar las acciones e impactos de la entidad hacia la ciudadanía.
Actividades	FINANCIEROS	Déficit en la cobertura de beneficiarios que acceden a programación artística que aporta al encuentro ciudadano, promueve la empatía y favorece el tejido social.	Probabilidad probable Impacto Mayor	Perdida de confianza y credibilidad de los ciudadanos con las entidades gubernamentales responsables de la garantía de derechos culturales.	Desarrollo de alianzas estratégicas con el sector público y privado encaminadas a la consecución de fuentes de financiamiento.

INDICADORES DE META PROYECTO

Meta proyecto Generar 200 oportunidades para la transformación visual y cultural del espacio público					
Código: 1 Nombre: Transformación visual y cultural del espacio público					
Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Oportunidad	200	Sumatoria de las oportunidades generadas	(S) Suma	124	Matriz de seguimiento GAPV

Meta proyecto Otorgar 3600 Permisos Unificados para Filmaciones Audiovisuales PUFA					
Código: 2 Nombre: Convivencia y apropiación en actividades artísticas en espacio público.					

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Permisos	3600	Sumatoria de los permisos otorgados.	(S) Suma	1000	Expedientes de los permisos expedidos para el desarrollo de filmaciones audiovisuales en el espacio público.

Meta proyecto
Realizar 476 acciones asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada

Código: 3
Nombre: Incremento de la oferta de programación artística y cultural en espacio público.

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Acciones	476	Sumatoria de las acciones asociadas a las prácticas artísticas en el espacio público.	(S) Suma	110	Informes de las acciones y los convenios desarrollados en el marco de las prácticas artísticas y descentralizadas en la ciudad.

Meta proyecto
Otorgar 487 autorizaciones para el desarrollo de prácticas artísticas en el espacio público de la ciudad

Código: 4
Nombre: Acceso al espacio público.

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Autorizaciones	487	Sumatoria de las autorizaciones entregadas a los artistas del espacio público.	(S) Suma	140	Reportes de las autorizaciones expedidas por parte del área.

Meta proyecto
Implementar 324 acciones de apropiación ciudadana de los equipamientos de las artes plásticas y visuales, la danza y las artes audiovisuales, para promover el acceso a la oferta de prácticas artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos

Código: 5
Nombre: Oferta artística.

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Acciones	324	Sumatoria de las acciones que promuevan el acceso a la oferta de equipamientos culturales.	(S) Suma	300	Reportes de las acciones desarrolladas por equipamiento.

Meta proyecto
Generar 413 acciones que desde las artes promuevan dinámicas sociales, artísticas y culturales de interrelación de habitantes y visitantes, para la convivencia pacífica y la transformación social en la ciudad

Código: 6
Nombre: Generación del encuentro a través de las artes.

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Acciones	413	Sumatoria de las acciones que desde las artes promuevan transformación social.	(S) Suma	400	Reporte de las acciones misionales de las unidades de gestión de la Subdirección de Las Artes.

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico

Generar oportunidades que permitan que la ciudadanía ejerza sus derechos culturales participando, accediendo y contribuyendo a la vida cultural de la ciudad y de su entorno próximo mediante el ejercicio de la práctica empírica, aficionada y profesional de las artes plásticas y visuales en el espacio público garantizando las condiciones para que la ciudadanía bogotana conciba, ejecute y exhiba acciones plásticas y visuales que tienen la calle o el espacio público como escenario para su puesta en común.

Meta Plan

Desarrollar 5.500 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia pacífica y transformación social.

Producto

3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

Nombre: Eventos de promoción de actividades culturales realizados

Unidad de medida: NÚMERO

Meta total: 200

Tipo de Fuente: INFORME

Fuente de Verificación: Matriz de seguimiento de la GAPV.

Acumulativo: Si

Principal: No

Programación de Indicadores			
Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2024	44,00	2025	47,00
2026	61,00	2027	48,00
Total	200,00		

Objetivo Específico

Fortalecer la convivencia y apropiación de la realización de prácticas artísticas en el espacio público por parte de la ciudadanía y que intervienen temporalmente áreas públicas de la ciudad, las cuales generan desarrollo económico y cultural y promueven a la ciudad como destino creativo.

Meta Plan

Desarrollar 5.500 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia pacífica y transformación social.

Producto

3301119. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA PRODUCCIÓN Y LA COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA EN COLOMBIA

Nombre: Solicitudes atendidas
Unidad de medida: NÚMERO
Meta total: 3600
Tipo de Fuente: INFORME
Fuente de Verificación: Módulo de Filmaciones de la plataforma SUMA (Sistema Único para el Manejo y Aprovechamiento económico del espacio público). Expedientes orfeo de la CFB.
Acumulativo: Si
Principal: No

Programación de Indicadores			
Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2024	702,00	2025	1.212,00
2026	874,00	2027	812,00
Total	3.600,00		

Objetivo Específico

Incrementar la oferta de programación artística y cultural en el espacio público de la ciudad de manera descentralizada, a partir de la lectura de realidades de los diversos territorios de Bogotá.

Meta Plan

Desarrollar 5.500 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia pacífica y transformación social.

Producto
3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Nombre: Contenidos culturales en circulación
Unidad de medida: NÚMERO
Meta total: 476
Tipo de Fuente: INFORME
Fuente de Verificación: Reportes de las acciones e informes de convenios de asociación desarrollados por las áreas.
Acumulativo: Si
Principal: No

Programación de Indicadores			
Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2024	110,00	2025	120,00
2026	120,00	2027	126,00
Total	476,00		

Objetivo Específico

Desarrollar acciones que promuevan el acceso, uso regulado, cuidado y preservación del espacio público, a través del fomento a las prácticas artísticas temporales, sin motivación económica o con fines de aprovechamiento económico.

Meta Plan

Desarrollar 5.500 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia pacífica y transformación social.

Producto
3301095. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Nombre: Personas asistidas técnicamente
Unidad de medida: NÚMERO
Meta total: 487
Tipo de Fuente: INFORME
Fuente de Verificación: Reporte de las autorizaciones expedidas para el aprovechamiento económico del espacio público. Expediente Orfeo de la línea.
Acumulativo: Si
Principal: No

Programación de Indicadores			
Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2024	67,00	2025	50,00
2026	185,00	2027	185,00
Total	487,00		

Objetivo Específico

Aumentar el acercamiento y relacionamiento de la ciudadanía con los equipamientos culturales de las artes audiovisuales, la danza, las artes plásticas, garantizando el acceso a la oferta de prácticas, obras artísticas y otros formatos de mediación con los lenguajes artísticos.

Meta Plan

Desarrollar 5.500 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia pacífica y transformación social.

Producto
3301122. SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO DE LA OFERTA CULTURAL

Nombre: Personas beneficiadas
Unidad de medida: NÚMERO
Meta total: 602150
Tipo de Fuente: INFORME
Fuente de Verificación: Reportes de asistencias e informe de las acciones desarrolladas por los equipamientos culturales de la Subdirección de Las Artes.
Acumulativo: Si
Principal: No

Programación de Indicadores			
Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2024	128.834,00	2025	246.309,00
2026	126.584,00	2027	100.423,00
Total	602.150,00		

Objetivo Específico

Generar acciones desde las dimensiones de las artes para promover entre la ciudadanía la empatía, la convivencia pacífica y el tejido social, así como la apropiación ciudadana de las prácticas artísticas de la ciudad.

Meta Plan

Desarrollar 5.500 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-F-12
			Fecha: 2024-07-06
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3

como un lugar de encuentro, convivencia pacífica y transformación social.

Producto 3301099. SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL
Nombre: Sistema de información del sector artístico y cultural en operación Unidad de medida: NÚMERO Meta total: 413 Tipo de Fuente: INFORME Fuente de Verificación: Reporte de las acciones e informes de los convenios y/o contratos celebrados encaminados a fortalecer desde las artes el encuentro y la transformación social. Acumulativo: Si Principal: No

Programación de Indicadores			
Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2024	82,00	2025	111,00
2026	103,00	2027	117,00
Total	413,00		

FLUJO FINANCIERO - FUENTES DE FINANCIACIÓN
1. Clasificación presupuestal
Programa presupuestal: 3301. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS Subprograma presupuestal: 1603. ARTE Y CULTURA

2. Resumen fuentes de financiación					
Fondo	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
1-100-F001 - VA RECURSOS DISTRITO	21.977	35.975	39.560	33.500	131.011
3-100-F002 - VA ADMINITRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	750	1.482	1.482	0	3.714
3-100-I001 - VA ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	717	600	650	0	1.967
3-100-I017 - VA-CONVENIOS	150	0	700	0	850
3-200-F002 - RB ADMINITRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	42	95	149	0	286
3-200-I001 - RB ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	100	262	241	0	603
1-100-I011 - VA ESTAMPILLA PROCULTURA	0	0	21	0	21
1-100-I070 - VA APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	0	0	7	0	7
Total	23.736	38.414	42.809	33.500	138.459

COMPONENTES PRODUCTOS				
Cifras en millones de pesos				

Componente	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)	Total
Transformación visual y cultural del espacio público	30	50	857	50	987
Convivencia y apropiación en actividades artísticas en espacio público.	310	450	241	779	1.780
Incremento de la oferta de programación artística y cultural en espacio público.	13.196	20.961	10.283	17.145	61.585
Acceso al espacio público.	875	900	704	1.350	3.829
Oferta artística.	1.136	4.087	3.793	4.735	13.751
Generación del encuentro a través de las artes.	8.189	11.966	26.931	9.440	56.526

IMPACTO AMBIENTAL

Los impactos ambientales asociados al proyecto están dados por los siguientes factores:

- Consumo de agua y vertimiento con descargas en el alcantarillado, este se asocia al agotamiento de los recursos naturales y a la contaminación de fuentes hídricas dado que debido al consumo de agua en las diferentes sedes donde se desarrolla el proyecto se producen vertimientos con descargas en el alcantarillado.
- Consumo de energía produciendo principalmente emisiones de gases que provocan el efecto invernadero. Se refiere al consumo de energía eléctrica para el funcionamiento de las actividades en las sedes y eventos a cargo de la entidad.
- Características propias de la estructura ecológica de la ciudad, que producen: movimiento de masa, inundaciones y otros problemas ambientales.
- Impactos en el manejo de residuos sólidos de la ciudad por producción de un número importante de desechos en las aglomeraciones de asistentes a las diferentes actividades del proyecto.
- Impactos de tipo ambiental por contaminación auditiva en los eventos donde se hace uso de equipos de amplificación en espacios públicos de la ciudad.

Para ello, desde el Idartes se han adoptado medidas de mitigación que promuevan el cuidado del ambiente, preservación de los recursos naturales y la generación de conciencia sobre la reducción del nivel de los embalses que representan la dotación hídrica de la ciudad. A través de la implementación de estrategias encaminadas a promover la sustentabilidad de los equipamientos y escenarios destinados a la creación y circulación de las artes, se reducirán los impactos ambientales relacionados con la generación de residuos y uso desmedido del agua. Asimismo, el concepto de Festivales eco sostenibles a generar y adoptar estrategias para minimizar el impacto medioambiental que permita generar espacios sostenibles de preservación de los recursos naturales de la ciudad, encontrando un equilibrio entre el uso de los recursos y la necesidad de proteger el medio ambiente garantizando que dichas estrategias sean perdurables en el tiempo, esta estrategia se encuentra articulada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS de las Naciones Unidas y se fundamenta en tres ejes: eficiencia energética, economía consciente e involucramiento ciudadano.

ESTUDIOS, PLANES, POLÍTICAS Y NORMATIVAS

Constitución Política de Colombia 1991 Congreso de la república 04-07-1991

Ley 338 de 1997 Congreso de la República 18-07-1997

Ley 397 de 1997 Congreso de la República 07-08-1997

Decreto Nacional 2380 de 2015 Presidencia de la República 07-12-2015

Políticas Culturales Distritales 2004-2016 Instituto Distrital de Cultura y Turismo 01-03-2004

Plan Decenal de Cultura 2012-2021 Secretaría de Cultura Recreación y Deporte 01-11-2011

Acuerdo 705 de 2018 Concejo de Bogotá 09-05-2018

Acuerdo Distrital 368 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá

Resolución Distrital 234-2014 Alcaldía Mayor de Bogotá 18-07-2014

Decreto Distrital 423 de 2014 Alcaldía Mayor de Bogotá 03-10-2014
Decreto 075 de 2013 Alcaldía Mayor de Bogotá 22-02-2013
Decreto 503 de 2011 Alcaldía Mayor de Bogotá 16-11-2011
Decreto 455 de 2009 Alcaldía Mayor de Bogotá 15-10-2009
Decreto 480 de 2018 Alcaldía Mayor de Bogotá 17-08-2018
Decreto 541 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá 17-12-2015
Acuerdo 175 de 2005 Concejo de Bogotá 28-09-2005
Decreto 151 de 2008 Alcaldía Mayor de Bogotá21-05-2008
Decreto 403 de 2008 Alcaldía Mayor de Bogotá 21-11-2008
Concepto 11032 de 2011 - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá
Decreto Ley 899 de 2017 - Presidencia de la República
Decreto 034 de 2023 - Alcaldía Mayor de Bogotá
Decreto 555 de 2021 - Alcaldía Mayor
Resolución conjunta 787 de 2023 - SCRD e Idartes (Marco normativo artistas de calle)
Decreto 493 de 2023 - Alcaldía Mayor de Bogotá
Decreto 794 de 2018 - Alcaldía Mayor de Bogotá
Plan Nacional de Cultura 2024-2038. Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz. - Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
Plan Nacional de Danza 2010 - 2020 - Ministerio de Cultura
Ley de Patrimonio 1185 de 2008 - Congreso de la República
Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.
Ley 814 de 2003 - Congreso de la República - Por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia
Ley 1556 de 2012 - Congreso de la República - Por la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas
Resolución 1912 de 2019 - Instituto Distrital de las Artes - Por medio de la cual se adopta el Protocolo de aprovechamiento económico y la fórmula de retribución para el uso del espacio público para filmaciones audiovisuales y el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales
DECRETO 1080 DE 2015 - Ministerio de las Culturas ARTE URBANO
Decreto 482 de 2011 Concejo de Bogotá D.C 26-12-2011
Decreto 075 de 2013 Alcaldía Mayor de Bogotá 22-02-2013
Decreto 529 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá 15-12-2015
Acuerdo 907 de 2023 Concejo de Bogotá 26-06-2023
Ley 1170 de 2007 - Ley del Teatro Colombiano
Decreto 1276 de 2020 - Simplificación de trámites y requisitos para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas,
Resolución 942 de 18 de diciembre de 2023 - PES Creación Colectiva
Acuerdo 120 de 2004 Concejo de Bogotá, D.C: Por el cual se declara el Festival de Rock al Parque de Bogotá, D.C., como un evento de interés cultural
DECRETO 336 DE 2022: Por el cual se modifica el Decreto Distrital 627 de 2007 “Por el cual se reforma el Sistema Distrital de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-F-12
			Fecha: 2024-07-06
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3

Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio”, y se modifica y adiciona el Decreto 480 de 2018 “Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007” PARTICIPACIÓN

ACUERDO 892 DE 2023 : Por medio del cual se exalta la cultura llanera a través del Festival Joropo al Parque y se dictan otras disposiciones

PROYECTO DE ACUERDO No 265 DE 2014

Ver Acuerdo Distrital 582 de 2015 Concejo de Bogotá, D.C.: “POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE BOGOTÁ GOSPEL COMO UNA ACTIVIDAD DE INTERÉS CULTURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ACUERDO 902 DE 2023: Por el cual se crea el “Festival de Música Popular al Parque” de Bogotá D.C, como evento de interés artístico y cultural.

OBSERVACIONES
A partir de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027, “Bogotá Camina Segura”, la ciudad se propone ser un modelo de gestión pública, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que se pretende alcanzarlos para 2030. Desde el Idartes, se han realizado esfuerzos para democratizar el acceso de artistas y gestores culturales al espacio público y herramientas que desde las artes promueven la empatía y el encuentro ciudadano, desde la premisa de que la vía pública y los espacios no convencionales son escenarios potenciales para facilitar la creación artística, la visibilización de agentes del sector y la apropiación ciudadana del arte como forma de habitar los espacios. Sin duda, el Museo Abierto de Bogotá, la Comisión Fílmica de Bogotá y con ella, el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales, el Festival de Teatro y Circo de Bogotá, el Festival Danza en la Ciudad, los Festivales al Parque, la Cinemateca Rodante, el Festival Lectura bajo los árboles, los picnics literarios, la regulación de artistas en espacio público y el programa Arte a la KY, la Cinemateca de Bogotá, la Casona de la danza y la galería Santa fe; han promovido el uso del espacio público como espacio para la creación y circulación. No obstante, se hace necesario que acciones como las mencionadas, se fortalezcan y garanticen la sostenibilidad de sus acciones para que el espacio público se convierta en un lugar que promueva el encuentro entre ciudadanos, que reconozca la diversidad y celebre la democratización de lo público, como aquello que nos pertenece a todos. De esta manera, se contribuirá desde las artes, para que Bogotá camine segura, en tanto los artistas y agentes del sector transforman, revitalizan y encuentran en el espacio público, un lugar para la construcción de lazos de confianza, la convivencia pacífica y la transformación social.

CONCEPTO DE VIABILIDAD
De acuerdo con el análisis realizado el proyecto de inversión cumple con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación a partir de los definido en la Metodología de Marco Lógico, establecida por el Departamento Nacional de Planeación a través de la herramienta MGA-WEB, y la herramienta Segplan de la SDP.
En este sentido, se realizó la identificación y cuantificación del problema central de proyecto, sus causas y efectos asociados, formulando una alternativa de solución, objetivo general y específicos claros, los cuales pueden ser atendidos por la entidad de acuerdo a lo definido en su misionalidad a través del Acuerdo Distrital 440 de 2010, a su vez, se evidencia la articulación con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo Distrital 368 de 2024.
En este sentido se emite concepto de viabilidad favorable desde la competencia de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información.

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador
Encuentros Culturales Realizados Medido a través de: NÚMERO Código: 0700G008 Fórmula: Ecr "= Ec1 - Eco Tipo de Fuente: INFORME Fuente de Verificación: Informes de actividades realizadas en cumplimiento de las metas propuestas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		Código: DIR-F-12
			Fecha: 2024-07-06
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN		Versión: 3

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2024	1.065,00	2025	1.629,00
2026	1.432,00	2027	1.374,00
Total	5.500,00		

FLUJO ECONÓMICO

	Año 1 (2024)	Año 2 (2025)	Año 3 (2026)	Año 4 (2027)
+ Beneficios e ingresos	144.743.372.244,00	162.007.514.600,00	161.996.507.256,80	161.999.435.816,00
- Costos de inversión	18.988.424.905,60	30.731.276.000,00	34.247.123.200,00	26.800.000.000,00
Flujo neto de caja	125.754.947.338,40	131.276.238.600,00	127.749.384.056,80	135.199.435.816,00

POLÍTICAS TRANSVERSALES SUIFP

CAMBIO CLIMÁTICO	Sin información.
CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Sin información.
DESPLAZADOS	Sin información.
EQUIDAD DE LA MUJER	Sin información.
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Sin información.
GRUPOS ÉTNICOS	Sin información.
INDÍGENAS - CUNDINAMARCA	Sin información.
VÍCTIMAS	Sin información.